

UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ SECRETARÍA

FECHA: 27/06/2016 SALIDA: 318

CONSEJO DE GOBIERNO

Siguiendo las indicaciones del Sr. Rector Magfco. de la Universidad Miguel Hernández de Elche, tengo el honor de convocarle a la reunión del Consejo de Gobierno de la Universidad que se celebrará el próximo miércoles, día 29 de junio de 2016, a las 16:30 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, en la Sala Consejo de Gobierno, situada en la 4ª planta del Edificio Rectorado y Consejo Social.

ORDEN DEL DÍA

- PUNTO 1. Lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión ordinaria de 25 de mayo y a la sesión extraordinaria de 8 de junio de 2016.
- PUNTO 2. Informe del Rector, Vicerrectores, Secretaria General y Gerente.
- PUNTO 3. Informe sobre convenios y contratos.
- PUNTO 4. Nombramiento de Doctor Honoris Causa, a propuesta del Rector.
- PUNTO 5. Convenio de cooperación educativa entre la Generalitat, a través de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural, y la Universidad Miguel Hernández para la realización de prácticas formativas por los estudiantes universitarios, a propuesta del Vicerrector de Economía y Empresa.
- PUNTO 6. Convenio de cooperación educativa entre la Universitat Oberta de Catalunya y la Universidad Miguel Hernández para la realización de prácticas formativas de sus estudiantes, a propuesta del Vicerrector de Economía y Empresa.
- PUNTO 7. Convenio de cooperación educativa entre la Universidad Miguel Hernández y IDC SaludHolding, S.L. (Quirón salud) para la realización de prácticas curriculares y extracurriculares, a propuesta del Vicerrector de Economía y Empresa.
- PUNTO 8. Convenio de colaboración entre la Universidad Miguel Hernández y la Escuela Europea de Alicante para la realización de prácticas de formación profesional, a propuesta del Vicerrector de Economía y Empresa.
- PUNTO 9. Cursos de nivelación de la Universidad Miguel Hernández para el curso académico 2016-2017, a propuesta del Vicerrector de Estudiantes y Deporte.
- PUNTO 10. Modificación de la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de los Títulos Oficiales de Grado y Máster de la Universidad Miguel Hernández, a propuesta de la Vicerrectora de Estudios.
- PUNTO 11. Criterios para la asignación, el reconocimiento y la financiación de los estudios oficiales de Máster regulados por el Real Decreto 1393/2007, para el curso 2016-2017, a propuesta de la Vicerrectora de Estudios.
- PUNTO 12. Oferta de estudios propios de la Universidad Miguel Hernández, a propuesta de la Vicerrectora de Estudios.
- PUNTO 13. Creación de la Cátedra de Medicina Comunitaria y Salud Reproductiva de la Universidad Miguel Hernández, a propuesta del Vicerrector de Investigación e Innovación.
- PUNTO 14. Creación de la Cátedra Grupo OTP para la Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad Miguel Hernández, a propuesta del Vicerrector de Investigación e Innovación.
- PUNTO 15. Bases del Programa de Aceleración del Servicio de Orientación y Crecimiento Empresarial-Interim Management (SOCE-IT) de la Universidad Miguel Hernández, a propuesta del Vicerrector de Planificación.



- PUNTO 16. Concesión de Licencias para mejora profesional (Semestres Sabáticos) para el curso académico 2016-2017, a propuesta de la Vicerrectora de Profesorado.
- PUNTO 17. Modificación de Reglamento de Funcionamiento de los Órganos Competentes en materia de Calidad de la Universidad Miguel Hernández, a propuesta de la Vicerrectora de Relaciones Institucionales.
- PUNTO 18. Asignación de incentivos a la calidad, conforme al IV Plan de Calidad de la Universidad Miguel Hernández, para unidades de docencia, investigación y gestión, a propuesta de la Vicerrectora de Relaciones Institucionales.
- PUNTO 19. Modificación de la Normativa sobre la Figura del Alumno Visitante de la Universidad Miguel Hernández, a propuesta del Vicerrector de Relaciones Internacionales.
- PUNTO 20. Cuenta General del ejercicio 2015 de la Universidad Miguel Hernández: informe sobre correcciones, a propuesta de la Gerente.
- PUNTO 21. Modificaciones presupuestarias, a propuesta de la Gerente.
- PUNTO 22. Modificación de las Normas de Ejecución y Funcionamiento del Presupuesto 2016 de la Universidad Miguel Hernández, a propuesta de la Gerente.
- PUNTO 23. Asuntos de trámite.
- PUNTO 24. Ruegos y/o preguntas.

Elche, a 27 de junio de 2016

V.° B.°

Prof.^a M.^a Mercedes Sánchez Castillo SECRETARIA GENERAL

Prof. Jesús T. Pastor Ciurana RECTOR